

FICHA TÉCNICA ESTADOS ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL 2019 | #FinanzasPúblicas · #IIFE2019

COAHUILA

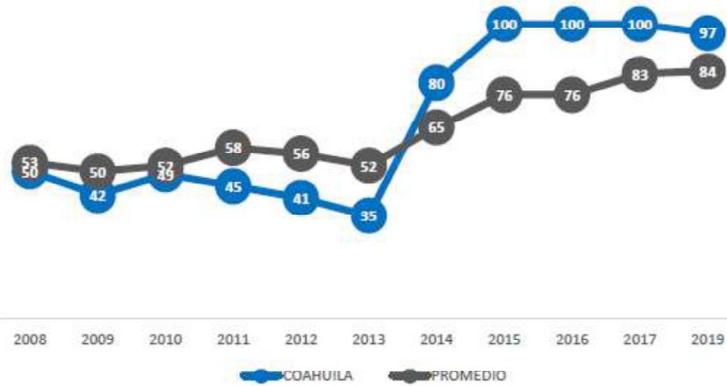
CALIFICACIÓN
EN EL
IIFE 2019

97.4%

POSICIÓN
2019

8°

CUMPLIMIENTO IIFE 2008-2019



Nota: A partir del 2017 el índice se realiza de manera bienal.

CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN



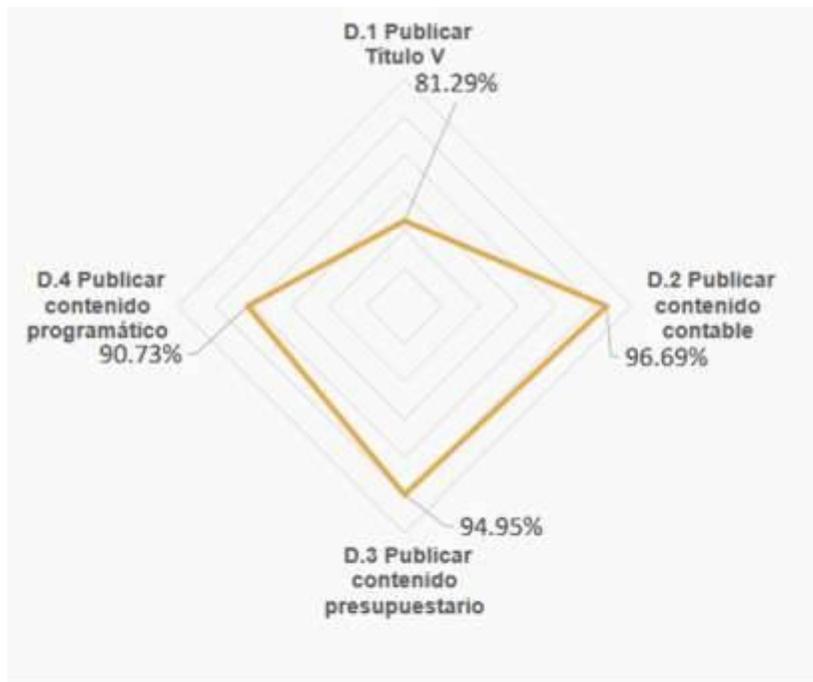
ANEXO 30

Evaluaciones de la Armonización Contable



Fuente: <https://www.conac.gob.mx>

ANEXO 30



Fuente: <https://www.conac.gob.mx>



Poder Ejecutivo



1. Aspectos relevantes de los procesos presupuestarios

En este apartado se analiza el cumplimiento de las disposiciones establecidas y límites señalados para los presupuestos de egresos y las leyes de ingresos en la legislación vigente en materia de Servicios Personales, ADEFAS, registro de las Participaciones y Balance Presupuestario, estos puntos fueron evaluados en el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo, con lo que se obtuvo un cumplimiento en los cuatro puntos evaluados de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, en el siguiente cuadro se observan los resultados de cada uno de los indicadores:

ADEFAS	Menor o igual al 4.5% de Ingresos Presupuestales 2019 (Artículo 12. Séptimo Transitorio, LDF)	0.8%
Participaciones	Congruentes con los Criterios Generales de Política Económica (Artículo 5 LDF)	41,251,914,827.92
Servicios Personales	Menor al crecimiento real estimado del PIB en los Criterios Generales de Política Económica (Artículo 10 LDF)	17,826,571,109.81
Balance Presupuestario	Mayor o igual a cero (Artículo 6 LDF)	0.00

ANEXO 30

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
8 de Abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
30 de Junio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Placido Martínez Galindo	Titular del Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2018	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; •Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; •Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y •Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Entrevistas, análisis de gabinete e información requerida y consulta de fuentes de datos públicos.	
1.8 Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Requerimientos de información, información pública en portal de transparencia de Gobierno del Estado de Coahuila, informes de avance de gestión financiera, cuenta pública 2018, Periódico Oficial del Estado de Coahuila.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Análisis de gabinete, consulta de documentos oficiales, análisis comparativo, valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños adicionales y de obras de agua potable y drenaje.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Los programas que operan con recursos del FAETA en Coahuila se enfocan servicios educativos para los rubros de Educación Tecnológica y de Adultos.• Este fondo opera a través de dos componentes: FAETA-INEA y FAETA-CONALEP. El componente FAETA-INEA contribuye a la formación de los adultos mediante una enseñanza que les permita un mejor desarrollo para la vida y el trabajo. Por medio del presupuesto de este fondo, se fortalece la operación de los servicios existentes y se amplían espacios educativos en la modalidad de educación para adultos, de acuerdo con las necesidades regionales. Asimismo, con el componente FAETA-CONALEP se pretende fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en las entidades federativas.• Los programas operados por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CEPTEC) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) están adecuadamente alineados con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, la principal debilidad que se identificó en esta evaluación radica en que estos programas tienen un diseño programático presupuestal deficiente ya que no se cuenta para cada uno de ellos, con una matriz de indicadores que desarrolle el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de cada uno, por lo que estos, carecen de una lógica que permita vincular su desempeño con indicadores que midan sus resultados, lo que se traduce en un débil sistema de evaluación de desempeño, al menos para los programas que reciben recursos del FAETA.• La recomendación central que surge de esta evaluación es que se realice un esfuerzo para rediseñar los programas, bajo una lógica programática presupuestal, en específico para los programas de Educación Tecnológica y de Educación para Adultos, utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) con sus respectivas Matrices de Indicadores (MIR).• La normatividad federal y estatal, las reglas de operación y los lineamientos federales emitidos por el Sistema CONALEP y el INEA para la operación de este fondo, son una base sólida para establecer de forma clara, coherente y específica los procesos que deben llevarse a cabo para la producción de los bienes y/o servicios que forman parte de los beneficios entregables que estos programas otorgan a sus beneficiarios, se identifican siete subprocesos, mismos que forman parte de un macro proceso y que se encuentran debidamente registrados en los diferentes dispositivos normativos: Planeación, Comunicación, Selección de destinatarios, Producción, Entrega, Seguimiento y Monitoreo. Esto es una de las mayores fortalezas que se identifican en el estudio.

ANEXO 30

<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con la planeación del desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible. - Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FAETA que son complementarios y con los cuales se pueden establecer acuerdos de coordinación y colaboración. - El Programa de Educación para Adultos cuenta con Reglas de Operación que definen métodos y procedimiento para determinar la población objetivo, las características de los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad, los procesos para otorgar los apoyos, así como criterios de evaluación de resultados, transparencia, rendición de cuentas, control interno, participación ciudadana y sistemas de quejas y denuncia. - Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas "Educación Tecnológica" y "Educación para Adultos", ambos programas cuentan con sistemas informáticos que almacenan sus padrones de beneficiarios, documentan y registran el tipo de apoyos recibidos, las características académicas y socio económicas de sus beneficiarios, así como los procedimientos para selección y acceso a los beneficios de los programas. - Existe un procedimiento establecido en las Reglas de Operación del INEA en donde se establece un procedimiento claro y específico para recabar información sobre la demanda de apoyos financiados con recursos del FAETA. - Ambos programas cuentan con un documentos y lineamientos normativos en donde se describen cada uno de los pasos del proceso mediante el cual se lleva a cabo la operación de los Programas desde la recepción de solicitudes hasta la recepción de los beneficios académicos y económicos.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el diseño de la MML y la MIR de los programas estatales se puede partir de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios Federales 1009 "FAETA Educación Tecnológica" así como el 1010 "FAETA Educación para Adultos". - Se cuenta con una amplia memoria de estadísticas educativas con indicadores disponibles, actualizados, confiables y sistematizados de absorción, eficiencia terminal, abandono escolar, reprobación, indicadores educativos en la población adulta, e indicadores específicos para el segmento de educación media superior, lo que permite contar con evidencia empírica suficiente para el diseño de las políticas públicas en materia de educación tecnológica y de adultos. - Se cuenta con normatividad legal y reglas de operación para regular el desempeño de los programas a nivel nacional, lo que permite una alineación y estandarización de políticas, procedimientos para el mejor desempeño de los programas, con base en las reglas, normativas y disposiciones del Sistema CONALEP y del INEA. - Durante el ejercicio 2018 el SFU inició un proceso de renovación transitando hacia el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos, este sistema permitirá dar cumplimiento a las diferentes disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de evaluación del desempeño, conocer los resultados obtenidos con la inversión de los recursos federales en los gobiernos locales, facilitar la toma de decisiones con base en información y resultados, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, además de servir como herramienta para monitorear el avance de las políticas públicas. Este nuevo sistema tiene las ventajas de ser compatible con varios exploradores web, cuenta con mayor velocidad y capacidad para carga y descarga de la información, registra un catálogo de tareas por realizar y mide porcentualmente su avance, permite extraer información en tiempo real, permite descargas tanto del periodo actual como de ciclos y trimestres anteriores y genera información georreferenciada más completa y desagregada. - Se cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) El CONALEP cuenta con este sistema para llevar a cabo el registro y control de la información académica de los estudiantes, para garantizar su funcionalidad e integridad se ha desarrollado el módulo del Programa de Becas y el del Programa de Orientación Educativa y Actividades Extracurriculares. Estos permiten dar seguimiento a la trayectoria académica e implementar acciones preventivas para abatir la reprobación y el abandono escolar. - Se cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA), es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea. Es un sistema de última generación que se alimenta en 459 Coordinaciones de Zona y en 2469 plazas comunitarias a nivel nacional.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se identifica una alineación a nivel programático presupuestario con los planes y programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo. - No se identifica un análisis de la problemática que permita establecer las causas y efectos del problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema, así como el plazo para su revisión y/o actualización. - No se identificó algún documento oficial que permita alinear los indicadores reportados en el PASH a programas presupuestarios estatales de "Educación Tecnológica" y "Educación para Adultos" desarrollados con la metodología de marco lógico. - No se identificó para el ejercicio fiscal 2018 un plan estratégico u operativo institucionalizado que permita establecer una ruta para la consecución de los objetivos, así como del Fin y el Propósito de los programas presupuestarios de "Educación Tecnológica" y "Educación para Adultos". - No se identificó para el ejercicio fiscal 2018 que se cuente con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas Educación Tecnológica y de Educación para Adultos - No se identificó que se cuente con evaluaciones externas que permitan medir el desempeño de los programas FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación para Adultos.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los programas no cuentan con una MIR diseñada bajo la metodología de marco lógico, en donde se presente un resumen narrativo que permita describir a cada uno de estos programas, desarrollando su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que puede afectar el sistema de evaluación del desempeño. - No es posible determinar que los resultados de los indicadores para medir el Fin y Propósito, Componentes y Actividades sean suficientes para cumplir con el Propósito del Programa ya que no se cuenta con un Presupuesto Programático en el cual cada uno de los programas se construya bajo la metodología de marco lógico.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La calificación final de la evaluación de consistencia y resultados es de 38.1%, donde en los apartados de: Diseño se tuvo una calificación de 30.6%, en Planeación orientada a resultados de 25%, en Cobertura y Focalización de 75%, en Operación de 97.9%, mientras que las áreas de mayor oportunidad Percepción de la población atendida y Medición de resultados con 0%, se considera que es indispensable fortalecer el sistema de evaluación de desempeño y la presupuestación programática orientada resultados en el Estado, implementar mecanismos de captura de la percepción de la población beneficiaria, así como realizar evaluaciones de diseño, de desempeño, de procesos y de impacto para mejorar la operación de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda desarrollar un análisis mediante arboles del problema y de objetivos para cada uno de los programas, y desarrollar una matriz de indicadores para cada uno de ellos, donde se construya un resumen narrativo, que plantee para cada programa un Fin, un Propósito, sus Componentes o entregables, así como las Actividades necesarias y suficientes para la producción de los Componentes.
- Se recomienda rediseñar los programas FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación de Adultos, utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) con sus respectivas Matrices de Indicadores (MIR).
- Se recomienda emitir reglas de operación para la operación de los planteles del CONALEP en el estado de Coahuila, y que en estas se defina y cuantifique a la población potencial y objetivo
- Se recomienda construir un presupuesto por programas, integrando los programas presupuestarios bajo los cuales se ejercen los recursos del FAETA.
- Se recomienda que además de construir una Matriz de Indicadores para el Programa FAETA Educación Tecnológica, se desarrollen las fichas técnicas de los indicadores, para lo cual es recomendable utilizar el modelo señalado en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Se recomienda construir las matrices de indicadores para cada programa presupuestario, y establecer indicadores estratégicos y de gestión que pueden ser los ya previstos, para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, que midan la producción de los bienes y servicios que se suministran a la población objetivo y las acciones emprendidas para lograr esa producción de bienes y servicios.
- Se recomienda utilizar la estructura existente en cuanto a programas sectoriales y especiales, e indicadores para consolidar un sistema de presupuestación programática basada en resultados, integrando al presupuesto estatal la totalidad de los diferentes programas operativos derivados de los programas sectoriales y especiales, diseñándolos como programas presupuestarios, mediante la metodología de marco lógico, diseñando para cada uno de estos programas una matriz de indicadores, la cual puede retomar los indicadores que se establecen en el PED 2017-2023 y en los programas sectoriales y especiales del Estado. Se recomienda, integrar o dar a conocer un Programa Operativo Anual para el próximo ejercicio fiscal, en donde se contemplen las metas, acciones, estrategias e indicadores para cada uno de los programas presupuestarios que ejecutan el Colegio de Educación Profesional Técnica de Coahuila (CEPTEC) y el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).
- Se recomienda que tanto el CEPTEC como el IEEA que son los entes responsables de la ejecución de los recursos del FAETA incorporen la practica corriente de evaluar el desempeño de sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Estatal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Jorge Luis Aguirre Cabello

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

JA Consultores

4.4 Principales colaboradores:

Prof. Martha Patricia Romero Rascón

Lic. Alma Yuvicela Aguirre Ayala

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jaguirrecabello@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

844 1340863

5. Identificación del (los) programa(s)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; Programas FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación para Adultos			
5.2 Siglas:			
FAETA			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):			
Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Secretaría de Educación (SEDU)			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CEPTEC) Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Unidad Administrativa	Correo Electrónico	Teléfono
Xavier Alain Herrera Arroyo	Subsecretario de Egresos y Administración (SEFIN)	xavier.herrera@coahuila.gob.mx	844 4119500
Alberto Gutiérrez Salas	Director General de Gasto Federalizado	alberto.gutierrez@coahuila.gob.mx	845 4119500
Alfio Vega de la Peña	Director General Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CEPTEC)	alfio.vega@coah.conalep.edu.mx	846 4105651
Mario Cepeda Villarreal	Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	mcepeda@inea.gob.mx	844 4386900

6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>			
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Finanzas			
6.3 Costo total de la evaluación:			
\$ 315,027.58 + IVA = \$ 365,431.99			
6.4 Fuente de Financiamiento:			
Recursos propios			

7. Difusión de la evaluación			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php http://www.sefincoahuila.gob.mx/			
7.2 Difusión en internet del formato:			
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php http://www.sefincoahuila.gob.mx/			

ANEXO 30

Pág. 1

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Informe Estatal de Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1 de noviembre de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
15 de diciembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Plácido Martínez Galindo	Titular del Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar los resultados del programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la percepción de los elementos operativos de las Instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia del estado, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los programas. • Analizar el cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos, para comparar los resultados obtenidos con los esperados. • Examinar los resultados del programa respecto a la seguridad pública. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El levantamiento de la encuesta se realizó con base a un cuestionario de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018, respetando la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario y de la base de datos que emite la Dirección General de Planeación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
1.8 Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas: <input type="checkbox"/> Formatos: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Nota metodología con la descripción utilizado para levantamiento de cuestionario, Base de datos originalmente remitida, Informe gráfico de resultados, Valoración de resultados.	

2. Principales hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se implementaron políticas orientadas a mejorar la coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno y con los estados colindantes para contar con una red de comunicación más efectiva. • Se han tipificado nuevos delitos y se ha fortalecido el marco legal en el ámbito de la seguridad pública y procuración de justicia. • Se ha logrado adquirir equipamiento para los elementos policiales como: armamento, vehículos, uniformes, chalecos balísticos. • Se ha fortalecido la implementación e impartición de distintos cursos de capacitación para los elementos policiales, como es el caso de Formación Inicial y Continua, entre otros; esto con el fin de lograr hacer frente de manera eficaz al fenómeno delincriminal.
<p>2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejes estratégicos, programas, proyectos y metas bien definidos. • Instalaciones adecuadas y funcionales. • Fuerza Policial y personal administrativo, básico y primordial en el combate a la delincuencia y el bienestar y seguridad de la población.
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticamente toda la plantilla de personal de las instancias de seguridad se encuentra evaluada en control de confianza. • Infraestructura tecnológica de punta que mejora considerablemente el desempeño del personal administrativo y policial. • Programa de Profesionalización para las instancias de seguridad pública. • Reemplazo de equipo deteriorado y mejoras en el equipamiento para uso del cuerpo policial. Avance en equipamiento de centros y edificios utilizados para desempeñar funciones de Seguridad. • Campañas de Prevención del delito y participación social.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicta los lineamientos sobre las prioridades nacionales y en consecuencia la aplicación del presupuesto que al final deriva en planes, programas, proyectos, actividades y metas. • El desarrollo de nuevas tecnologías que permitan una mejor administración de la información, bases de datos, estadísticas y una comunicación total entre las distintas instancias de seguridad pública del Estado. • Modernización de infraestructura y equipamiento de edificios y centros que desarrollan actividades para la seguridad pública y procuración de justicia. • La participación ciudadana es un elemento primordial para la realización de acciones tendientes a la prevención del delito, de planeación y evaluación en materia de Seguridad Pública. Desarrollo de campañas sobre Prevención del Delito y sobre los números de emergencias 911 y 089. • Esquemas de Coordinación Interinstitucional con la participación del Estado, Municipios, Agrupaciones y Consejos Ciudadanos, con el objetivo de establecer mecanismos para la prevención del delito. • La inversión directa del sector privado. Generación de empleos. • La colaboración internacional es de gran ayuda para la prevención del delito, específicamente el narcotráfico y narcomenudeo derivado de la situación geográfica que guarda el Estado.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En algunos casos, canales de comunicación deficientes para el manejo de información estadística entre las instancias y corporaciones de Seguridad Pública. Se requiere que todas las instancias de Seguridad conozcan el contenido del Anexo Técnico, el cumplimiento de las metas compromiso, los objetivos y los Programas con Prioridad Nacional. • Falta de cumplimiento de metas establecidas en los distintos programas por situaciones con algunas de las áreas encargadas de la contratación de los bienes para asegurar el cumplimiento de las mismas. Lentitud en los procesos de compra y contratación de servicios y productos, lo que retrasa los procesos de requisiciones y pagos de los servicios brindados por los proveedores hacia las instituciones de seguridad pública. • Falta de cursos de capacitación en el extranjero para generar nuevos métodos y visiones sobre el funcionamiento de la seguridad pública en otros países.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica del Estado (zona fronteriza). • Migración de connacionales y extranjeros a zonas fronterizas. • Aumento del narcotráfico lo cual implica una mayor inversión en equipamiento e instalaciones para lograr erradicar este mal que afecta a la sociedad. • Recrudescimiento de la violencia ocasionado por la lucha de poder entre grupos de delincuencia organizada.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • Es importante resaltar la colaboración de las áreas que conforman la estructura orgánica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública por el manejo efectivo de la información que se genera. • Se requiere fortalecer los canales de comunicación y de manejo de información estadística para atender mejor las necesidades de cada Institución y Corporación del Estado y los Municipios. Por lo que se recomienda generar una vinculación de participación y colaboración entre dichas instancias. • Se deben desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucionales para explotar la información con que cuentan las distintas corporaciones y dependencias de Seguridad Pública sobre incidencia delictiva.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar capacitando al personal policial (Policía Estatal, Procuración de Justicia y Policía Municipal) y seguir desarrollando los Centros de Profesionalización con el fin de contar con corporaciones policiales debidamente certificadas y con las herramientas profesionales que les permitan a los elementos contar con procesos de actualización en nuevos cursos de capacitación y evaluaciones del desempeño. • Se recomienda continuar evaluando en control de confianza a los elementos policiales y al personal administrativo de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia como se realiza año con año y así contar con una plantilla de elementos confiables y seguros en el desarrollo de sus funciones y actividades encomendadas en el quehacer diario.

4. Datos de la instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Lic. José Antonio Lozano Ramírez.
4.2 Cargo:
Director General
4.3 Institución a la que pertenece:
Lozano Global Solutions, S.C.
4.4 Principales colaboradores:
Lic. José Antonio Lozano Pérez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
Jose.lozanop@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
(844) 6884490

5. Identificación de (los) programa(s)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018			
5.2 Siglas:			
FASP 2018			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):			
Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Federal: <input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Secretaría de Finanzas (SEFIN)			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Unidad Administrativa	Correo Electrónico	Teléfono
Xavier Alain Herrera Arroyo	Subsecretaría de Egresos y Admón. (SEFIN)	Xavier.herrera@coahuila.gob.mx	(844) 4119500
Alberto Gutiérrez Salas	Director General de Gasto Federalizado	Alberto.gutierrez@coahuila.gob.mx	(844) 4119500
Javier Ramírez Ramírez	Director General de Inversión Pública	javier_ramirez@coahuila.gob.mx	(844) 4119500
Rainier Izaskun López García	Director Jurídico de los Fondos Federales para la Seguridad Pública	logr@hotmail.com	(844) 4389800
Aída Leticia de la Garza Muñoz	Directora General de Proyectos y Fondos Federales del Sistema Estatal de Seguridad Pública	aidadclazarza6@hotmail.com	844) 4389800
6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>			
6.1.4 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Finanzas			
6.3 Costo total de la evaluación:			
\$ 862,068.96 + IVA = \$ 1,000,000.00			
6.4 Fuente de Financiamiento:			
Recursos FASP 2018			
7. Difusión de la evaluación			
7.1 Difusión en internet de la evaluación			
https://www.gob.mx/sesnsp			
https://www.sefincoahuila.gob.mx			
7.2 Difusión en internet del formato:			
https://www.gob.mx/sesnsp			

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
15 de febrero de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
05 de Abril de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Plácido Martínez Galindo	Titular del Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE Coahuila 2018)	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; •Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; •Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y •Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</p> <p>Entrevistas, análisis de gabinete e información requerida y consulta de fuentes de datos públicos.</p>	
1.8 Instrumentos de recolección de información:	
<p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:</p> <p>Requerimientos de información, Información pública en portal de transparencia de Gobierno del Estado de Coahuila, informes de avance de gestión financiera, cuenta pública 2018, Periódico Oficial del Estado de Coahuila.</p>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Análisis de gabinete, consulta de documentos oficiales, análisis comparativo, valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños adicionales y de obras de agua potable y drenaje.</p>	

ANEXO 30

2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas que operan el con recursos del FISE en Coahuila se enfocan en obras y servicios de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños, así como obras de agua potable y drenaje. • Existe un diagnóstico donde se especifica correctamente el problema, el mismo está basado en estadísticas oficiales, sistematizadas y confiables que presentan una adecuada evidencia empírica sobre la problemática estatal en materia de rezago social particularmente respecto de la infraestructura básica para el desarrollo. • No se identifica una adecuada presupuestación por programas, no existe vínculo entre la planeación, la programación y la presupuestación, los programas no están diseñados como estructuras programáticas, no fue posible identificar en cada programa una MIR, por lo que se desconoce su lógica vertical y horizontal y sus supuestos. • Los indicadores que se utilizan para medir el desempeño de los programas están señalados a nivel de Plan Estatal de Desarrollo, pero no están alineados a los programas, no se identifican indicadores estratégicos y de gestión de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que los programas carecen de una MIR diseñada bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico. • Existen reglas de operación adecuadas para el funcionamiento y operación, selección de destinatarios de los beneficios y procesos para la obtención de apoyos, control interno, evaluación, participación ciudadana y transparencia de los programas de electrificación y de construcción de techos, pero no se identificaron reglas de operación para los programas de construcción de baños, cuartos adicionales, y obras de agua potable y saneamiento. • Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de apoyos, están apegados a la normatividad aplicable. • No se identifican instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada. • Se cuenta con evaluaciones externas (Evaluación de Impacto FISE 2016), no se conocen los resultados de la evaluación por parte del personal de la SIDS. • En términos generales el programa cuenta con elementos que pueden ser aprovechados para fortalecer los temas de planeación, programación y presupuesto orientados a resultados, evaluación del desempeño y medición de resultados, elementos como el uso de información estadística oportuna, la generación de información estadística propia (Coahuila Opina), así como el contar con indicadores alineados a la planeación del desarrollo que pueden ser tomados en cuenta para consolidar un sistema de indicadores a nivel programa presupuestario.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>

- Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con la planeación del desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Inclusión y Desarrollo Social y el Programa Especial de Vivienda, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FISE, y con los cuales tiene la oportunidad de coinvertir.
- Los programas de electrificación y de construcción de techos cuentan con Reglas de Operación que definen métodos y procedimiento para determinar la población objetivo, las características de los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad, los procesos para otorgar los apoyos, así como criterios de evaluación de resultados, transparencia, rendición de cuentas, control interno, participación ciudadana y sistemas de quejas y denuncia.
- Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas "Construcción de Cuartos Adicionales", "Construcción de Baños" y "Techos de Concreto".
- Existe un procedimiento establecido en las Reglas de Operación de los Programas de "Electrificación" y "En Coahuila todos con Techo", en donde se establece un procedimiento claro y específico para recabar información sobre la demanda de apoyos financiados con recursos del FISE.

El FISE cuenta con un documentos y lineamientos en donde se describen cada uno de los pasos del proceso mediante el cual se lleva a cabo la operación de los Programas desde la recepción de solicitudes hasta la recepción de las obras.

2.2.2 Oportunidades:

- Para el diseño de la MML y la Mir de los programas estatales se puede partir de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario Federal 1003 "FAIS Entidades".
- Se cuenta con el Censo Socioeconómico denominado "Coahuila Opina", censo que se considera la "Columna Vertebral", es necesario utilizar esta herramienta para conocer de forma detallada y pormenorizada la información socioeconómica del Estado.
- Se cuenta con una evaluación de impacto del FISE la cual emitió una serie de conclusiones y recomendaciones que sirven para tomar decisiones que permitan atender de forma eficaz los aspectos susceptibles de mejora.
- Se cuenta con normatividad legal y reglas de operación para regular el desempeño de los programas sociales del Estado.
- Durante el ejercicio 2018 el SFU inició un proceso de renovación transitando hacia el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos, este sistema permitirá dar cumplimiento a las diferentes disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de evaluación del desempeño, conocer los resultados obtenidos con la inversión de los recursos federales en los gobiernos locales, facilitar la toma de decisiones con base en información y resultados, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, además de servir como herramienta para monitorear el avance de las políticas públicas. Este nuevo sistema tiene las ventajas de ser compatible con varios exploradores web, cuenta con mayor velocidad y capacidad para carga y descarga de la información, registra un catálogo de tareas por realizar y mide porcentualmente su avance, permite extraer información en tiempo real, permite descargas tanto del periodo actual como de ciclos y trimestres anteriores y genera información georreferenciada más completa y desagregada.

2.2.3 Debilidades:

- Los programas de Electrificación, Techos, Cuartos Adicionales, Construcción de Baños y de Obras de Agua Potable y Drenaje, no cuentan de manera individual con un diagnóstico que permita identificar el problema que se pretende resolver.
- No se identificaron las reglas de operación de los programas de Construcción de Baños y de Obras de Agua Potable y Drenaje.
- No se identificaron los padrones de beneficiarios de los programas de Electrificación y de Obras de Agua Potable y Drenaje.
- No se cuenta con un programa anual operativo ni tampoco se encontraron planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos de los programas de electrificación (convencional y no convencional), Techo Ligero y de Concreto, Cuartos Adicionales, Construcción de Baños, y de Obras de Agua Potable.
- No se identifica información sistematizada de la demanda total de apoyos en materia de obras y servicios de electrificación, techos, cuartos adicionales, baños y obras de drenaje y agua potable.
- No se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de la evaluación de impacto para el FISE 2016, en donde se mencionen los aspectos susceptibles de mejora, así como las recomendaciones que serán atendidas y las que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- La contabilidad de los programas de electrificación, construcción de techos, construcción de cuartos adicionales, construcción de baños y de obras de agua potable y drenaje, financiados con recursos del FISE no identifica ni cuantifica los gasto presupuestales por objeto de gasto (capítulos de gasto), por lo que no se pueden identificar y separar gastos operativos, gastos de servicios personales y gastos de inversión, del ejercicio de los recursos del FISE.
- No se identifican mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas de electrificación, construcción de techos, baños, cuartos adicionales, así como de obras de agua potable y drenaje.

<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los programas recolectan información sobre las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, partiendo de fuentes como CONEVAL e INEGI, esta información no se actualiza de forma permanente, en algunos casos se actualiza cada cinco años, lo que implica el riesgo de que se tenga una errática percepción de la realidad. <p>Los programas no cuentan con una MIR diseñada bajo la metodología de marco lógico, en donde se presente un resumen narrativo que permita describir a cada uno de estos programas, desarrollando su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que puede afectar el sistema de evaluación del desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se infiere que el personal responsable de la ejecución de las obras y servicios derivados de los programas financiados con recursos del FISE, no conoce los procesos, mecanismos y resultados de evaluaciones externas, los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones de la Evaluación de Impacto del FAIS Entidades 2016, lo que puede evitar que se atiendan las recomendaciones para mejorar su desempeño.• Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los aspectos susceptibles de mejora, es decir, las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los programas. De lo contrario existe el riesgo de no aprovechar los documentos técnicos existentes que podrían significar mejoras importantes en el desempeño de los programas, así como en la eficiencia, eficacia y economía de sus procesos operativos.• No se conoce a un nivel de detalle suficiente la cobertura de los programas por la falta de reglas de operación para todos ellos y la falta de una definición explícita de la población potencial que se pueda contrastar con la población objetivo, y esto provoca dificultad en su cuantificación.
--

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La calificación final de la evaluación de consistencia y resultados es de 41.4%, donde en los apartados de Cobertura y Focalización se tuvo una calificación de 87.5% y de Operación de 78.8%, mientras que las áreas de oportunidad identificadas son la parte de diseño con una calificación de 25%, Planeación orientada a resultados de 21.9%, Medición de resultados de 35% y de Percepción de la población atendida de 0.0%, se considera que es indispensable fortalecer el sistema de evaluación de desempeño y la presupuestación programática orientada resultados en el Estado, implementar mecanismos de captura de la percepción de la población beneficiaria, así como realizar evaluaciones de procesos para afinar la operación de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda desarrollar un análisis mediante arboles del problema y de objetivos para cada uno de los programas, y desarrollar una matriz de indicadores para cada uno de ellos, donde se construya un resumen narrativo, que plantee para cada programa un Fin, un Propósito, sus Componentes o entregables, así como las Actividades necesarias y suficientes para la producción de los Componentes.
- Se recomienda rediseñar los programas de Electrificación (convencional y no convencional), Techo Ligero, Techo de Concreto, Cuartos Adicionales, Construcción de Baños y Obras de Agua Potable y Drenaje, utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) con sus respectivas Matrices de Indicadores (MIR), se recomienda construir un presupuesto por programas, integrando los programas presupuestarios bajo los cuales se ejercen los recursos del FISE.
- Se recomienda emitir reglas de operación para todos los programas financiados con recursos del FISE (electrificación, techos, cuartos adicionales, baños y obras de drenaje y agua potable).
- Se recomienda dar a conocer los padrones de beneficiarios de todos los programas financiados con recursos del FISE (electrificación, techos, cuartos adicionales, baños y obras de drenaje y agua potable).
- Se recomienda, integrar o dar a conocer un Programa Operativo Anual para el próximo ejercicio fiscal, en donde se contemplen las metas, acciones, estrategias e indicadores para cada uno de los programas presupuestarios que ejecuta la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.
- Se recomienda que se haga del conocimiento de los responsables de las áreas ejecutoras del gasto de los resultados de las evaluaciones externas que se realicen a los programas, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del FISE, con la finalidad de que conozcan los aspectos susceptibles de mejora derivados de dichas evaluaciones y puedan estar en condiciones de solventarlos.
- Se recomienda fortalecer los sistemas contables del presupuesto programático y presentar el detalle del gasto de cada programa presupuestario bajo las categorías, por objeto del gasto, económica, funcional y en su caso geográfica.
- Se recomienda diseñar un mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, para ello se puede emplear como referencia el mecanismo para el seguimiento de los los aspectos susceptibles de mejora derivados de Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública.
- Se recomienda que se cuente con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas de electrificación, construcción de techos, baños, cuartos adicionales, así como de obras de agua potable y drenaje.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Jorge Luis Aguirre Cabello
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: JA Consultores
4.4 Principales colaboradores: Prof. Martha Patricia Romero Rascón y Lic. Alma Yuvicela Aguirre Ayala
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jaguirrecabello@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 1340063

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (programas de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños y obras de agua potable y drenaje).
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): SEFIN: Subsecretaría de Egresos y Administración, Dirección General de Gasto Federalizado, Dirección General de Inversión Pública SIDS: Subsecretaría de Infraestructura Social,
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo Electrónico	Teléfono
Xavier Alain Herrera Arroyo	Subsecretario de Egresos y Administración (SEFIN)	xavier.herrera@coahuila.gob.mx	844 4119500
Alberto Gutiérrez Salas	Director General de Gasto Federalizado	alberto.gutierrez@coahuila.gob.mx	845 4119500
Javier Ramírez Ramírez	Director General de Inversión Pública	javier.ramirez@coahuila.gob.mx	846 4119500
Roberto Carlos Tovar Medellín	Subsecretario de Infraestructura Social (SIDS)	roberto.tovar@coahuila.gob.mx	844 6981000
Raúl Cisneros Gaona	Director de Planeación, Programación y Control (SIDS)	raul.cisneros@coahuila.gob.mx	844 6981000

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 92,252.02 + IVA = \$ 107,012.34
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación:
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/casoc.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/casoc.php